



# 659 mujeres y 1.197 hombres participarán en las elecciones

El porcentaje de candidatas es de un 35.5%, versus el 64.5% de hombres que postularán a las votaciones del 26 y 27 de octubre. Solo hay paridad o más mujeres en nómina de alcaldes en Chiguayante y concejales en Cañete y Los Álamos.

Pablo Martínez Tizka  
 cronica@estrellaconce.cl

Un total de 1.856 candidatos participarán de las elecciones regionales y municipales del 26 y 27 de octubre en la región del Biobío, de los cuales 659 son mujeres y 1.197 son hombres, a partir de los boletines finales y parciales que ha publicado el Servicio Electoral (Servel) en su página web.

En términos porcentuales, hay un 35.5% de candidatas y un 64.5% de candidatos. Es decir, hay casi dos tercios de diferencia entre ambos sexos, lo que da cuenta de la no existencia de paridad.

Para la elección de gobernador regional, hay dos mujeres de un total de siete postulantes, lo que representa un 28.5%.

En alcaldes, el porcentaje es aún menor, ya que solo hay 31 candidatas de un total de 154, es decir, un 20.1%.

Las comunas de Talcahuano, Penco, Los Álamos, Negrete, Contulmo, Cabrero, Santa Bárbara, Quilaco y San Rosendo, no tienen ninguna candidata a alcaldesa.

San Pedro de la Paz es la comuna con mayor número de mujeres postulantes, con cuatro. Sin embargo, no alcanza la paridad, ya que hay cinco hombres. Solo Chiguayante lo logra, ya que hay tres candidatas y tres candidatos que disputarán el sillón alcaldicio.

En consejeros regionales, hay 101 mujeres de un total de 267 candidatos, representando un 37.8%. En la circunscripción provincial Concepción I casi se logra la paridad, con 30 candidatas de un total de 65.

Finalmente, las candidatas a concejales son 525, de un total de 1.428, repre-



SOLO UN 20.1% DE QUIENES POSTULAN A ALCALDÍAS SON MUJERES.



**Los partidos políticos, cuando son dominados por hombres, no impulsan mujeres en candidaturas”.**

Jeanne Simon,  
 académica UdeC

sentando un 36.76%.

Solo en las postulaciones en Cañete hay paridad (50% de candidatas) y en Los Álamos hay superioridad de mujeres (57.5%).

Expertos analizaron las razones de esta situación y cuál ha sido el rol de los partidos políticos.

**ANALISTAS**

Jeanne Simon, académica del Departamento de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Concepción (UdeC), señaló que “es muy cierto que los partidos, cuando son dominados por hombres, no impulsan mujeres en las candidaturas. Cuando lo hacen, a menudo es en territorios considerados menos importantes para el partido. Esto se basa en una percepción (a menudo errónea) de que las mujeres tienen bajas posibilidades de ganar debido a los estereotipos sobre los roles tradicionales de hombres y mujeres”.

La académica analizó las razones por las que hay

más mujeres en las elecciones de concejales y consejeros que en alcaldes y gobernadores regionales. “En las listas (concejales y consejeros) hay mayor posibilidad de tener candidaturas de mujeres porque hay más cupos. En contraste, cuando es un cargo unipersonal (y en territorios importantes), los partidos buscan poner lo que perciben como su “mejor” opción. Es especialmente presente cuando hay negociaciones al nivel nacional, tanto entre partidos como dentro del mismo partido. Se busca establecer equilibrios primero entre fuerzas políticas y no buscan paridad”.

Margarita Riquelme, secretaria de Estudios de Administración Pública de la Universidad San Sebastián (USS), señaló que “los diferentes partidos políticos, y a lo largo de la



**Las directivas de los partidos políticos suelen priorizar las candidaturas masculinas”.**

Margarita Riquelme,  
 académica USS

historia, han mostrado un desprecio hacia la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres (...). Si bien es la ciudadanía la que finalmente eli-

ge al representante popular, también lo es el hecho de que esto -y en la mayoría de los casos- ocurre tras una oferta de candidaturas que emanan desde las directivas de los diferentes partidos políticos, quienes suelen priorizar las candidaturas masculinas”.

La experta argumentó que “tras el cambio de la Ley, los partidos políticos -y los conglomerados a los que están adscritos- se vieron obligados a generar una “suerte ficticia de paridad” en las candidaturas al parlamento a partir de la Ley de Cuotas del 2015; no obstante, y en una dinámica que trató de burlar el espíritu de la norma, los partidos nominaron a hombres con una historia política conocida y a mujeres que recién venía emergiendo”.

Emilio Garrido, cientista político y académico de las facultades de Economía y Medicina de la Universidad Andrés Bello (Unab), señaló que “esto evidencia la falta de acuerdo al interior de los partidos. Hay una falta de compromiso desde los bloques que no han logrado el punto de equilibrio. Hay ejemplos como en la alcaldía de Concepción, en la centroderecha, en que hay una candidata y dos candidatos que no llegaron a acuerdo. En las candidaturas para el Gobierno Regional también llama la atención, ya que la perspectiva de género se ha trabajado alrededor de 10 años”.

Por último, indicó que “esto ha superado cualquier pequeño incentivo que se ha dado a la participación de la mujer, como ha sido la retribución del voto, que es un poco mayor, pero que no la ha puesto en valor”.